

La práctica de la descripción bibliográfica optimizada y el análisis documental mejorado: Una experiencia en la Biblioteca Auxiliar del Archivo de la Real Chancillería de Granada

FRANCISCO J. BONACHERA CANO*

«El verdadero viaje del descubrimiento no consiste en buscar nuevos paisajes sino en ver con nuevos ojos». MARCEL PROUST

A Don Miguel

RESUMEN: Se hace una exposición práctica de cómo se puede optimizar la descripción catalográfica y el análisis documental en un fondo bibliográfico específico: la biblioteca auxiliar del Archivo de la Real Chancillería de Granada. Este escrito, sin apartarse de la normativa existente para la descripción y el análisis, plantea una serie de mejoras que permiten agilizar y acelerar la catalogación sin que la recuperación se vea mermada ni perjudicada.

Asimismo, se expone un método de creación y asignación de materias de manera post-coordinada, con el mismo fin e idénticos resultados a los obtenidos con la descripción documental mejorada.

Palabras clave: Catalogación automatizada; Análisis documental; Optimización; Estándares catalográficos; Post-coordinación; Pre-coordinación; Biblioteca auxiliar del Archivo de la Real Chancillería de Granada.

**ENHANCED BIBLIOGRAPHIC DESCRIPTION PRACTICE AND
IMPROVED SUBJECT ANALYSIS: A PRACTICAL EXPERIENCE AT THE
LIBRARY OF THE GRANADA ROYAL CHANCERY ARCHIVES**

ABSTRACT: This is a practical presentation of how bibliographic description and subject analysis can be enhanced in a specific collection: The supporting

* Asesor Técnico de la Biblioteca del Patronato de la Alhambra y Generalife. Correo electrónico: franciscoj.bonachera@juntadeandalucia.es

library of the Granada Royal Chancery Archives. Without deviating from existing description and analysis standards, a number of improvements are put forward in order to streamline and expedite cataloguing practices without diminishing or impairing retrieval. Furthermore, an approach for the creation and assignment of subjects in a post-coordinate fashion is discussed which also has the same aim and produces similar results to those achieved with an enhanced document description.

Keywords: Computer-based cataloguing. Subject Analysis. Enhancement. Cataloguing standards. Post-coordination. Pre-coordination. Library of the Granada Royal Chancery Archives.

1. INTRODUCCIÓN

A pesar de que la tarea de los bibliotecarios se ha ido diversificando con el paso del tiempo, conforme se producían avances en la tecnología de la información y la comunicación, y surgían nuevas demandas de los usuarios, la labor de catalogación sigue ocupando un alto porcentaje de tiempo en el quehacer diario de los profesionales de las unidades de información.

Para facilitar este trabajo, muchas son las iniciativas que, con mayor o menor éxito, se han dirigido hacia este fin.

Este artículo quiere ser una más de esas aportaciones y en él se presenta un modelo práctico para optimizar la descripción bibliográfica y el análisis documental. Para ello se toma una base teórica más adelante expuesta, y un soporte documental constituido por la colección de monografías de la biblioteca de apoyo del Archivo de la Real Chancillería de Granada.

Pero antes de responder a las cuestiones que se plantearán más adelante, procede una reflexión: un documento se puede concebir como un universo complejo, a veces confuso, con un componente **explícito** (los datos puramente formales), claro y expreso en la publicación, y otro **tácito** (el contenido intelectual del documento), dejado al analista para su descubrimiento y representación.

La catalogación bibliográfica es una representación de este universo¹, constituyendo por demás, un paradigma de lo que los metadatos son.

Bien, a nadie se escapa que la catalogación requiere un esfuerzo intelectual para que el acceso a la unidad bibliográfica sea lo más rápido y eficaz posible. Sin embargo, aun contando con esta dificultad, la energía empleada no se suele corresponder con los resultados obtenidos (faltando al principio de eficiencia que debe regir toda en organización) y eso resulta difícil de aceptar.

Tras una exposición de los antecedentes que llevaron a la elaboración de un formato de catalogación optimizada, se resume el modelo expuesto y se

¹ También el economista y profesor de Harvard HENRY MINTZBERG hace referencia a este aspecto en la introducción de su libro *El proceso estratégico*, Madrid, Prentice Hall, 1999.

hace la presentación práctica de cómo se está llevando a cabo en la biblioteca mencionada: explicando el proceso y los pros y los contras de su aplicación, con ejemplos y figuras, para acabar con unas conclusiones sobre la implantación del modelo.

Merece la pena apuntar, sin embargo, que aunque éste es un experimento específicamente probado en el Archivo mencionado, nació con la vocación de que pudiera verse desarrollado en cualquier centro bibliotecario, independientemente de su tamaño y responsabilidad. A pesar de estas premisas, es de entender que existan determinados organismos que, por su condición de biblioteca patrimonial, o de eje de sistemas de intercambio de registros, o por las condiciones impuestas para la entrada en determinadas redes de bibliotecas, les resulte problemático adoptar un modelo como el propuesto.

Por otro lado, y para finalizar esta introducción, resaltar que nos encontramos en un momento crucial para que experiencias como la aquí expuesta encuentren su lugar en el emergente debate de carácter internacional y que se ha traducido en la publicación de los *Requisitos funcionales de los registros bibliográficos (FRBR)*² y de los *Principios de catalogación*³ de la IFLA. Entre estos últimos se destaca la aportación a la controversia del bibliotecario holandés Ton Heijligers⁴ que hace removerse determinadas posturas rigoristas acomodadas en el *statu quo* establecido en los Principios de París.

2. ANTECEDENTES

En 1997, se publicó el artículo *Propuesta para la optimización de los asientos catalográficos en catálogos en línea de primera generación*⁵, donde se hacían algunas aportaciones a la optimización de los registros catalográficos.

Dicha publicación tiene como antecedente una serie de reflexiones que emanaban la formación académica y de una dilatada experiencia de trabajo en tareas de descripción bibliográfica y de análisis documental. En el curso de la praxis y con el apoyo en determinadas lecturas⁶, se llegó a concluir que:

² Grupo de Estudio de la IFLA sobre los Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos. *Requisitos funcionales de los registros bibliográficos: informe final*. Madrid, Ministerio de Cultura. Secretaría General Técnica, 2004.

³ Reunión IFLA de Expertos sobre Código Internacional de Catalogación (1ª. 2003. Frankfurt). *Principios de catalogación de IFLA: pasos hacia un código internacional de catalogación*. Madrid, Ministerio de Cultura, Secretaría General Técnica, 2005.

⁴ HEIJLIGERS, TON. ¿«Entrada principal»? en el futuro. En: *Principios de catalogación de IFLA: pasos hacia un código internacional de catalogación*. Madrid, Ministerio de Cultura, Secretaría General Técnica, 2005. pp. 153-158.

⁵ JIMÉNEZ PELAYO, Jesús J., BONACHERA CANO, Francisco J. Propuesta para la optimización de los asientos catalográficos en catálogos en línea de primera generación. En: *Revista española de Documentación científica*. Vol. 20, n° 1 (1997).

⁶ Se remite a la bibliografía citada en el mencionado artículo que sirve de base teórica a éste.

- Se ocupa mucho tiempo en la toma de decisiones: es sabido que la toma de decisiones es una de las tareas más difíciles y que requieren un considerable coste en recursos temporales. Ésta no debe tomarse a la ligera y puede requerir, aparte de una profunda reflexión, un consenso entre las personas implicadas en ella.

Bien, extrapolarlo esto al ámbito de este artículo, la disposición sobre si elegir entre éste o aquél encabezamiento como principal supone un alto porcentaje en el tiempo dedicado a describir un documento. Ejemplos claros de esta controversia son los textos *legislativos*, *los congresos* y *las obras en colaboración*, pero hay otros.

- A pesar del lapso empleado en elegir entre un encabezamiento principal u otro, la recuperación del documento usando cada uno de los puntos de acceso, o ambos, no se resiente puesto que a los sistemas automáticos de recuperación documental les resulta indiferente la posición que ocupe el encabezamiento en el registro, poniéndolos a todos en pie de igualdad, excepto que se restrinja la búsqueda bibliográfica a un campo determinado. Siendo, por demás, cualquier otro elemento del registro susceptible de recuperación en un ambiente mecanizado con los excelentes resultados que demostraron los proyectos Cranfield ya en los años 50.

En cualquier caso, la jerarquización entre encabezamientos tampoco resulta imprescindible en entornos manuales puesto que, cuando se hace el juego completo de fichas de un libro para intercalarlas en el catálogo diccionario, finalmente será recuperado por cualquiera de las entradas (de materia, de persona, de entidad, etc.) que se le haya asignado, sin importar que previamente se escoja alguna como principal.

- A menudo e innecesariamente se repite la misma información en diferentes partes del asiento. Esto viene dado porque se adolece de falta de comunicación entre la norma ISBD y el estándar catalográfico derivativo que, en este caso en particular, son las Reglas de Catalogación españolas.
- Se vienen usando ciertas abreviaturas, partículas y signos gráficos que nada aportan a la descripción y/o la recuperación y que, salvo para los especialistas, ningún significado tienen para quien busca la información. Otra cosa es que tengan utilidad para un bibliógrafo que quiera determinar una edición concreta de una obra, pero no es éste el caso.
- Existe la obligación implícita, a causa de las herramientas existentes, de pre-coordinar los encabezamientos de materia y otras autoridades a las que hay que añadir determinadas partículas (como a los nombres de persona actuando de diferente manera en cada monografía –prologuistas, traductores, editores, etc.–), empleando un tiempo, un esfuerzo y unos recursos excesivos en la creación de los mismos.
- A pesar de los avances tecnológicos, la normativa no discurre por los mismos derroteros, estando ésta más encaminada a que perdure el

asiento en ficha impresa, siendo el OPAC de la biblioteca un reflejo casi exacto de la misma, a pesar del entorno electrónico y las aplicaciones combinatorias en las ecuaciones de búsqueda.

En otro orden de cosas, aunque con las últimas versiones del formato IberMARC se palió algo la imagen que éste hace de la ficha manual, los registros basados en él, siguen siendo en gran parte casi una réplica.

A tenor de lo expuesto, se infiere que todo viene dado porque la norma ISBD y las Reglas de Catalogación no alcanzan a cohesionar; asunto que resulta grave puesto que en el mismo registro se ven obligados a convivir datos que proceden de diferentes fuentes y que están controlados por preceptos distintos, como son los datos catalográficos y los controlados por la normativa para la creación de autoridades.

Lo que esto denota es la inconsistencia conceptual de las ISBD (y por ende, de las Reglas de Catalogación) en la situación actual.

3. DE LA HIPÓTESIS A LA TESIS

Una vez reflejadas las especulaciones en el artículo citado, sólo quedó su aplicación práctica en un fondo completo. Ésta se concretó en la biblioteca auxiliar del Archivo de la Real Chancillería de Granada.

Su situación en el año 2000 era la que sigue: una unidad dependiente de la Delegación Provincial de Cultura en Granada de la Junta de Andalucía (por lo tanto, sin funciones de cabecera ni responsabilidades de distribución de registros), un fondo relativamente pequeño (por entonces, unos 5.000 volúmenes), sin automatizar, y con una herramienta de trabajo específica: el SIGB Absys por lo que se pudo empezar el trabajo *ex novo*.

Todas y cada una de las hipótesis que se plantearon antes de escribir el artículo y cuando se empezaron sus ensayos en parte de una colección se vieron confirmadas al poco de empezar a trabajar con el fondo de la biblioteca del Archivo.

A día de hoy, con actores diferentes, se continúa con el modelo propuesto con resultados contrastados en cuanto a rapidez de trabajo y eficiencia del catálogo.

4. RESUMEN DEL MODELO PROPUESTO

4.1. *Respecto a la asignación de encabezamientos*

En el modelo propuesto se pretende democratizar la asignación de encabezamientos. Para ello se elimina la diferenciación entre encabezamiento principal y secundario, situándose todos al mismo nivel y siendo el encabezamiento universal y primer elemento del registro: el título del documento.

Con la multiplicación del volumen de almacenamiento de las memorias electrónicas se abre la posibilidad, además, de acrecentar estos puntos de acceso. Así, se obvia la «Regla de Tres» de las Reglas de Catalogación que dice que, cuando concurren en el mismo documento más de tres autores realizando la misma función, se consignará el primero que aparezca en la fuente principal de información –o el más relevante– y se añadirá la partícula «[et al.]». Por tanto, todos los autores que participen en una obra son susceptibles de aparecer en el registro (aunque poniendo un límite razonable en caso de que los mismos sean muy numerosos y atendiendo a cuestiones de operatividad).

Idéntica razón es la que mueve a que tampoco se limite el número de encabezamientos de materia asignados a un mismo documento.

4.2. *Respecto a la descripción bibliográfica*

Aquellos elementos de la descripción que en el modelo descriptivo existente se repiten en más de un lugar del registro, se consignan una sola vez. También, se eliminan aquellas partículas, símbolos, abreviaturas y demás signos que no son substanciales ni para la descripción ni para la recuperación del documento.

4.3. *Respecto a los encabezamientos de materia*

La propuesta aquí presentada no se encontraba acogida en el escrito de 1997 pero emana de una reflexión similar y encuentra su fundamento en la hasta ahora última versión del formato IberMARC para Autoridades.

A pesar de usar listas pre-coordinadas existentes a la hora de la asignación de las materias, se post-coordina la creación de las mismas según la guía que se verá más adelante. También se post-coordinan determinadas partículas asociadas a autoridades de nombres de persona y entidades y que denotan funciones realizadas dentro de la obra que se cataloga con lo que se evitan multiplicidad de autoridades actuando de diferentes maneras en diferentes obras y se palián los posibles efectos de la eliminación del \$c en el campo T245.

5. APLICACIÓN PRÁCTICA DEL MODELO EN LA BIBLIOTECA AUXILIAR DEL ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE GRANADA

Como advertencia previa, teniendo en cuenta que el SIGB utilizado es Absys Express (comercializado por la empresa Baratz S.A.), habrá que atender a la siguiente nomenclatura.

Se nombra CATA para referir la base de datos catalográfica de la biblioteca del Archivo; AUTO se corresponde con la base de datos de Autoridades; las etiquetas empiezan siempre por la letra T.

Además, cuando se propongan figuras de autoridades creadas en AUTO y asignadas en CATA, aparecen unos códigos entre llaves detrás de cada una de ellas; esto indica que se trata de autoridades diferentes a las que el sistema asigna unas cifras identificativas individuales.

Una vez dicho esto, es conveniente hacer notar que, para el desarrollo de la explicación, se utiliza el orden de los campos IberMARC, de manera que se da una noción de las particularidades que atañen a cada uno de los campos. Sólo se anotará la singularidad de cada uno obviándose la información que sobre la etiqueta no constituye novedad respecto a la normativa vigente.

De todas formas, se han añadido unas consideraciones previas que conviene repasar para una mejor comprensión de la práctica.

5.1. Instrucciones generales

Tal como se viene apuntando, la catalogación optimizada está resumida en los siguientes parámetros:

- a) Se suprime el encabezamiento principal (no se usan en CATA los campos IberMARC T1XX) y siempre el primer campo que aparece es el de título (T245). Los demás encabezamientos considerados que no son de materia se consignan en los campos T7XX
- b) En dicho campo T245, no se utiliza el \$c *Mención de responsabilidad* pues esa información se encuentra controlada en los campos T7XX y resulta redundante escribirla de nuevo. Se considera esta opción más ventajosa por existir además un compromiso de enriquecimiento en AUTO de cada entrada de autoridad.

En relación a este extremo, fundamentar otra ventaja de no consignar la mención de responsabilidad y que hace referencia al ruido documental; se trata de la siguiente:

Se ha detectado que en muchos OPACs en línea (sobre todo los que están basados en Absys), cuando se utiliza la función de búsqueda avanzada y se introducen criterios de consulta en el campo Título, el sistema realiza la ecuación de búsqueda en todo el campo IberMARC T245, incluyendo el \$c, por lo que puede dar lugar a resultados engañosos. Estas situaciones se dan, por ejemplo, en los catálogos electrónicos de la Biblioteca Nacional y de la Biblioteca de Andalucía.

Así, si en un catálogo en línea de este tipo introducimos en el campo Título los términos «casas» y «rurales» porque se desea encontrar monografías que contengan esas palabras, efectivamente, el sistema devuelve registros con esos términos en el propio título, pero también en todo el campo. Por ejemplo, un libro titulado «*La vivienda y los núcleos de población rurales de la huerta de Valencia*», escrito por Manuel Casas Torres, aparecería como resultado de nuestra búsqueda aun cuando no se ajusta a los requerimientos informativos deseados.

Por tanto, al decidir eliminar este código de subcampo de la descripción, se depuran en gran medida las búsquedas documentales.

- c) En el área de Publicación (campo T260), en el \$c de la fecha no se hace notar si se ha tomado del Depósito Legal o del copyright, por lo que se obvian las abreviaturas «DL» o «cop.» antes del año; asimismo tampoco se escriben los corchetes si se ha tomado de una fuente que no es la principal para esta área. Esto es así pues se considera que es una información irrelevante para la descripción y, por descontado, para la recuperación, ocupando un tiempo totalmente prescindible.

En cualquier caso, siempre se puede utilizar el campo T596 para aclarar cualquier incidencia que se estime oportuna.

- d) En el área de Descripción física, si la obra está en más de un volumen, se indica el número de volúmenes pero no se introduce entre paréntesis el número de páginas de cada uno de ellos. En cuanto a las ilustraciones, no se ponen términos como «b.n.» (blanco y negro), «col.» (color) y otros por el estilo, puesto que se han considerado intrascendentes para la función del catálogo.
- e) En cuanto al área de Serie, se utiliza el campo T490 (y no el T440) y, además, en el primer indicador se señala que no se hace encabezamiento secundario de esa serie.
- f) Sobre las notas (campos T5XX), se procura no dar un número excesivo: ninguna de bibliografía, notas a pie de página o alguna por el estilo. Esto es así porque se prefiere dedicar más tiempo a enriquecer la asignación de materias o de actuantes en la obra.
- g) Para los encabezamientos de materia (campos T6XX) y los otros encabezamientos (campos T7XX), véase el apartado dedicado a los campos referidos.

5.2. Instrucciones particulares

Tal y como se dice más arriba, se da noticia de los campos IberMARC en su orden, pero no se informa sobre los campos de la cabecera ni del directorio puesto que se utilizan tal como señala el propio formato. Tampoco se tiene en cuenta en este escrito la mayoría de las campos de datos variables, como el de Depósito Legal, los de números normalizados o los de clasificación bibliográfica, que se asignan, igualmente, como indica la normativa.

5.2.1. Campo T245 *Título y mención de responsabilidad*

En este sólo se consigna el \$a *Título* y el \$b *Resto de título*.

Se elimina el \$c puesto que todas las menciones se consignan en los campos T7XX, tal como se advierte en las instrucciones generales.

Como peculiaridad, existen dos casos que pueden resultar problemáticos y que se resuelven de la siguiente manera:

En el caso de discursos, en el que se incluye el título del discurso, el autor del mismo y la respuesta de otra persona, ambas menciones se consignarán como un \$b *Resto de título*.

Ejemplo:

T245\$aLa política social de la Dictadura \$b: discurso leído por Eduardo Aunós en el acto de su recepción pública y contestación del marqués de Guad-el-Jelú el día 23 de mayo de 1944

A ambos autores se les hace una entrada de autoridad en el campo T700.

En el caso de congresos, jornadas, etc. cuando tienen título propio, estén o no organizados por asociaciones profesionales, organismos y otras entidades, se consigna solamente el título tras el \$a; pero al haber decidido en el modelo no consignar nunca el \$c, los datos de la entidad que organiza el congreso y los demás datos del mismo aparecen controlados en el campo T710 o T711 de CATA.

En el campo T505 se da una nota del tipo: «*Contiene las actas del congreso*» y no se apuntan más detalles del mismo en la propia nota pues todo aparece en los campos T71X.

Ejemplos:

T245«00»\$aAndalucía-Norte de África \$b: de la cooperación a la integración

T505:«0 »Contiene las actas de congreso

T710:«2 »«a» Asociación Andaluza de Ciencia Regional\$b. Congreso «n»(4º«d». 2001«c». Almería)«ZZ0006311»

T245«00»\$aDe la brújula a Internet, los archivos estatales españoles\$b: XIV Congreso Internacional de Archivos: los archivos del nuevo milenio en la sociedad de la información

T505:«0 »Contiene las actas de congreso

T711:«2 »«a»Congreso Internacional de Archivos«n»(14º«d». 2000«c». Sevilla)«ZZ0006310»

5.2.2. Campo T250 *Mención de edición*

Se consigna siempre que aparezca en cualquier parte de la publicación. En ningún caso se pone entre [] aunque no se haya tomado de la fuente principal de información.

En caso de tratarse de un ejemplar facsímil, se pone siempre «Ed. facs».

Si hay alguna persona vinculada a la edición, no se utiliza el código \$b *Resto de la mención de edición*, directamente se consigna la misma en un campo T7XX añadiéndole la partícula «ed.» de la manera que se verá más adelante.

5.2.3. Campo T260 *Área de publicación*

En el \$a se consigna el lugar. Si no es una capital de provincia, se pone el lugar de publicación y a continuación, entre paréntesis, la capital de provincia: \$aSanta Fe (Granada). Esta medida puede resultar muy útil para una posible búsqueda de todo lo editado en una determinada provincia.

Tras el \$b, *Nombre del editor, distribuidor, etc.*, se escribe la entidad editora sin mayor indicación; eso sí, atendiendo a que si en la mención de nombre de editor está incluido el mismo nombre de lugar que en el \$a, no se repita el dato.

Ejemplo:

\$aGranada\$bUniversidad; y no: \$aGranada\$bUniversidad de Granada,

Esto es así porque se trataría de una suerte de tautología difícilmente justificable.

En cuanto a la mención de fecha, \$c, se establece como determinan las normas aunque nunca se consignan términos como «D.L.» o «cop.», si es que se ha tomado del Depósito Legal o del copyright; tampoco se escribe entre corchetes aunque no se haya tomado de la fuente principal de información designada para el Área. El único caso del uso de corchetes se produce si no se conoce la fecha exacta, entonces se pone la aproximada entre estos signos, pero no se da ninguna clase de nota de dónde se ha tomado esa fecha.

En caso de que no se conozca algún dato de lugar, editor o fecha, se designa según los siguientes ejemplos, pero no se consignan los datos de Impresor:

\$a[S.l.\$b: José Pérez \$c, 197-?]

\$a[S.l.\$b: s.n. \$c, 197-?]

\$a[Granada\$b: s.n. \$c, 1998]

Esta decisión ha sido adoptada así porque no se considera que añadir la información sobre el impresor pueda resultar de utilidad para recuperar un documento, aunque se reconoce como dato fundamental para el bibliógrafo a la hora de identificar una edición en particular.

5.2.4. Campo T300 *Área de descripción física*

Lo único destacable de este campo es que, si una obra está en más de un volumen, se indica el número de volúmenes pero no se introduce entre paréntesis el número de páginas de cada uno de ellos.

En cuanto a las ilustraciones, no se señalan términos como «b.n.» (blanco y negro), «col.» (color) y otros del mismo tenor. Sí se indica si contiene gráficos («gráf.»), tablas («tablas») o mapas («map.»).

Respecto al material anejo, si este tipo de material lo es en sentido estricto, se consigna en su correspondiente \$e como estipulan las normas.

En caso de que se trate de un material que simplemente reproduzca el mismo contenido que la monografía pero en un formato diferente (CD, disquete, etc.), no se consigna el \$e pero sí se da en una nota en el campo T500, con la siguiente leyenda: «Disponible también en 1 disco compacto» o «Disponible también en 1 disquete». En este caso, el material anejo llevará el mismo número de registro que la monografía y se almacena aparte en aras a una más correcta conservación y acceso.

5.2.5. Campos T5XX de Notas

Se hace una relación de las notas más utilizadas en la unidad. El resto se pueden consignar en su campo correspondiente cuando se considere oportuno, según las necesidades de cada unidad.

Como norma general, no se incluyen notas de bibliografía, índices, etc. al no considerarlo apreciable en el catálogo objeto del modelo.

a. T500 Nota general

En este campo se determinan todo tipo de notas que se considere pertinente, prevaleciendo el criterio de que sea relevante para la recuperación de información o para la localización del ejemplar.

Una de las más comunes es la que advierte de la existencia de la misma obra en otro formato, generalmente electrónico. En este caso se utiliza la siguiente leyenda: «Disponible también en 1 disco compacto» o «Disponible también en 1 disquete». Conviene recordar que, cuando se da una nota de este tipo, no habrá lugar a un \$e *Material anejo*, en el campo T300.

b. T505 Nota de contenido

La nota más habitual en este caso sucede cuando hay una obra en colaboración, con un título propio y con varios autores cada uno de los cuales se responsabiliza de un capítulo. En el campo T700 se consignan los directores, editores, coordinadores, etc., si los hubiera, y en este campo T505 se hace una mención de autor-título. De estos autores es susceptible hacer entrada de autoridad.

También es muy utilizado este campo para dar detalles sobre los congresos, encuentros y jornadas. Como se ha visto más arriba, esto en caso de que el congreso tenga título propio. Si el título del mismo es del tipo «Actas del segundo simposio...» no da lugar a esta clase de nota.

c. T535 *Nota sobre la obra original*

Aquí se da la información sobre facsímiles tal como señalan las Reglas de catalogación. Lo único a destacar es que, en caso de utilizar esta nota, en el campo T250, se pondrá siempre «Ed. facs».

Antes de hacer un alto en los campos T6XX y T7XX, procede una explicación sobre la existencia de los campos T18X, ya que la forma de actuar con estos les afectan a aquellos en gran medida.

Estas etiquetas han sido incorporadas en la última versión del formato IBERMARC para registros de autoridad del año 1999, con el fin de consignar los diferentes tipos de subencabezamientos de manera que puedan ser creados independientemente, sin necesidad de vincularlos, de forma pre-coordinada, a ningún encabezamiento en particular.

Este sistema facilita el sistema post-coordinado en la creación de autoridades con el consiguiente ahorro de espacio en la base de datos AUTO además de evitar la iteración de la misma autoridad cada vez que se produce una variación en los subencabezamientos y partículas que le acompañan.

Veamos por separado cada uno de los T18X:

– T180: Encabezamiento-Subdivisión de materia general

En él se consignan todos los subencabezamientos generales de materia. El sistema pone por defecto la «x» como código de subcampo.

Ejemplos:

T180: « » «x»-Descripción

T680: « » «i» Úsase sólo como subencabezamiento bajo nombres geográficos

T180: « » «x»-Administración

T680: « » «i» Úsese sólo como subencabezamiento cuando se trate de obras sobre la gestión de organismos, instituciones, empresas: Empresas-Administración; Bibliotecas-Administración, etc.

T180: « » «x»-Situación social

T680: « » «i» Úsase sólo como subencabezamiento

Un caso especial son los subencabezamientos para la historia de los distintos países. En este caso sí se produce una pre-coordinación de los dos componentes del subencabezamiento: el término «Historia» y el periodo comprendido. De esta manera se respetan los principios de asignación de este tipo de subencabezamientos que preconiza la *Lista de encabezamientos de materia para Bibliotecas Públicas* del Ministerio de Cultura, y se evitan posibles confusiones en los periodos históricos de cada país.

Ejemplo:

T180: « »«x»-**Historia«y»-Edad media, 414-1474**

T680: « »«i»Úsase sólo como subencabezamiento bajo la historia de España

– T181: Encabezamiento-Subdivisión geográfica

En este campo se señalan todos los subencabezamientos de nombres geográficos. El sistema asigna la «z» como código de subcampo.

Ejemplo:

T181: « »«z»-**Granada**

T680: « »«i»Úsese sólo como subencabezamiento geográfico

T181: « »«z»-**Moguer (Huelva)**

T680: « »«i»Úsese sólo como subencabezamiento geográfico

T181: « »«z»-**Tentudía (Comarca, Badajoz)**

T680: « »«i»Úsese sólo como subencabezamiento geográfico

– T182: Encabezamiento-Subdivisión cronológica

Los subencabezamientos cronológicos se consignan en este campo. Los siglos se crean independientemente y en CATA se pescan los siglos extremos que abarque la obra catalogada. En esta biblioteca se adopta el criterio de consignar el dato cronológico siempre que el periodo abarcado por el libro no fuera más de 4 siglos. Si fuese un espacio más amplio se obvia este extremo pues entonces no se aprecia como trascendente el aspecto temporal.

Abys estima la «y» como código de subcampo.

Ejemplo:

T182: « »«y»-**S. XVI**

T680: « »«i»Úsese sólo como subencabezamiento cronológico

– T185: Encabezamiento-Subdivisión de forma

Se consignan los subencabezamientos de forma de la siguiente manera. El código de subcampo en este caso es «j».

Ejemplo:

T185: « »«j»-**Fuentes**

T680: « »«i»Úsese sólo como subencabezamiento de forma

Habiendo hablado sobre la naturaleza de los T18X, retomamos las consideraciones sobre los campos T6XX y T7XX.

5.2.6. Campos T6XX *Encabezamientos de Materia*

El principio que se sigue en este apartado, como en todo lo que significa la creación de cualquier autoridad, es el de la post-coordinación. Esto es, cada parte del encabezamiento de materia es único y se introduce en el catálogo de autoridades por una sola vez (salvo excepciones que se verán en su momento) y en su correspondiente campo T15X y T18X. A la hora de consignar estas materias en el catálogo, se añaden de manera independiente en CATA, en su campo preceptivo, presentando así un aspecto pre-coordinado.

En AUTO, las autoridades correspondientes a los campos T15X denotan que se trata de materias principales y los T18X encabezamientos secundarios de materia.

a. T600 *Encabezamiento secundario de materia-Nombre de persona*

Aquí se consignan los nombres de persona cuando se consideran que son una entrada de materia.

Primero se introduce en AUTO la autoridad de la persona solamente una vez, en el campo T100 de Autoridades, ya que todos los subencabezamientos que vengan asociados a los nombres de persona han sido creados aparte en el catálogo de autoridades, en sus correspondientes campos T18X, de la siguiente forma:

Ejemplo: Una biobibliografía de Antonio Domínguez Ortiz.

En AUTO se ha creado la autoridad de Domínguez Ortiz así:

T100:«1 »«a»Domínguez Ortiz, Antonio

T400:«1 »«a»Domínguez, A.

T400:«1 »«a»Domínguez Ortiz, A.

T675:« »«a»AUTOBN

T678:« »«a»N. 1906, Sevilla y m. 2003, Granada. Historiador y profesor de enseñanza secundaria

También en AUTO se ha creado la autoridad para Biobibliografías así:

T180:« »«x»-Biobibliografías

Una vez en CATA, cuando se está en el campo T600, se pincha la autoridad de Domínguez y, a continuación, la de Biobibliografías. En el catálogo presentan

un aspecto formal pre-coordinado cuando, en realidad, han sido creadas de manera post-coordinada.

T600:«14»«a»Domínguez Ortiz, Antonio«ZZ0000434»«x»-
Bibliografías«ZZ0000155»

Algunos de los subencabezamientos asociados a personas (y otros encabezamientos) son de forma, por lo que se crearán en un campo T185 (por ejemplo: T185:« »«j»-Manuscritos) pero la forma de actuar en CATA es la misma.

b. T610 *Encabezamiento secundario de materia-Nombre de entidad*

Se procede de la misma manera que con los nombres de persona. Pero en este campo se presentan dos particularidades:

- Entidades cuyo primer elemento es un nombre geográfico

Cuando se está ante una entidad de este tipo, no se post-coordina el encabezamiento de entidad propiamente dicho. Por ejemplo, los ayuntamientos. Se crea de la siguiente forma en AUTO:

T110:«1 »«a»Málaga«b». Ayuntamiento

A continuación, en CATA, se le pueden añadir los subencabezamientos que se requieran de la manera post-coordinada que se ha visto para los nombres de persona, utilizando el sistema expuesto cuando se trataron los campos T18X.

Ejemplo:

T610:«14»«a»Málaga«b». Ayuntamiento«ZZ0007080»«x»-
Historia«ZZ0000011»«y»-S. XVI«ZZ0000088»«j»-Fuentes«ZZ0000032»

- Archivos, bibliotecas y demás unidades de información de otras entidades superiores

En el campo T110 de AUTO se crea el nombre de la entidad tal como recogen las normas al efecto.

Ejemplo:

T110:«2 »«a»Universidad de Granada

En otro campo T110 de AUTO se han creado autoridades independientes con el nombre de las diferentes unidades de información.

En el caso de estas autoridades, el primer indicador es «2», el segundo en blanco y se tecldea «b» como código de subcampo. Cuando se da de alta aparece un mensaje de error (puesto que el primer código por defecto es «a») así que se obvia ese mensaje y se crea la autoridad sin más.

Es conveniente añadir una nota explicativa en el T680

Ejemplo:

T110:«2 »«b». Biblioteca

T675:« »«a»CHAN

T680:« »«i»Úsase bajo nombre de entidades o personas como entidad subordinada. P.e. Archivo de la Real Chancillería de Granada. Biblioteca. Como subencabezamiento de materia, úsase«a»: -Biblioteca

Una vez creadas, se aplica a cada entidad en CATA cada vez que sea necesario.

Ejemplo:

T610:«20»Fundación Pablo Iglesias«ZZ000261»«b».Biblioteca«ZZ00159»«x»-Trabajos técnicos«ZZ0000261»

c. T650 *Encabezamiento secundario de materia-Término de materia*

En este campo se establecen todas las materias principales mediante uniterminos creadas en el campo T150 de AUTO. A cada una de ellas se le añade los subencabezamientos de materia que se consideren oportunos tal como establecen los campos T18X de AUTO.

d. T651 *Encabezamiento secundario de materia-Nombre geográfico*

Vale todo lo dicho para el T650 pero referido a los nombres geográficos actuando como materia.

Antes de continuar, conviene hacer un comentario respecto a los campos T18X. Con la aparición de una nueva versión del formato USMARC (que constituye un paradigma tácito de lo que luego serán los diferentes formatos MARC nacionales) se ha perdido una gran oportunidad para, por una vez y definitivamente, desarraigar los catálogos digitales de los clásicos catálogos manuales, no sólo física sino también conceptualmente. En cualquier caso, aunque la razón de ser de estos campos es facilitar la creación post-coordinada de determinados subencabezamientos, al no existir una correspondencia entre estos T18X de AUTO y unos hipotéticos T68X en CATA, es muy frecuente repetir

determinados encabezamientos en CATA constituyendo, una vez más, una concesión a los exégetas de la descripción documental que no resuelve en modo alguno el problema de la repetición de autoridades y constituye una traba más a la optimización de la catalogación.

Como se vio a lo largo de este apartado, con la aplicación de los campos T18X de AUTO, se mejora la creación de los subencabezamientos, con el consiguiente ahorro en tiempo y en espacio en el catálogo de autoridades.

Sin embargo, como se advirtió antes, al no existir una correspondencia de estos mismos campos en los que podrían ser unos campos T68X en CATA, la repetición de determinados encabezamientos de materia sigue siendo una constante.

Un ejemplo puede resultar esclarecedor: se pone por caso la existencia de una monografía en la que se han identificado las siguientes posibles materias: Provincia de Córdoba, Situación económica, Situación social, desde el siglo XVI hasta el siglo XVII.

Cuando se van a materializar en la catalogación, a pesar de que en AUTO, cada uno de las autoridades han sido creadas independientemente, de manera post-coordinada, en CATA aparecen con un aspecto pre-coordinado y resultan de la siguiente manera:

T651:« 4»«a»Córdoba (Provincia)«ZZ0000539»«x»-Situación económica«ZZ0000259»«y»-S. XVI«ZZ0000088»«y»-S. XVII«ZZ0000099»

T651:« 4»«a»Córdoba (Provincia)«ZZ0000539»«x»-Situación social«ZZ0000489»«y»-S. XVI«ZZ0000088»«y»-S. XVII«ZZ0000099»

Como se observa, el encabezamiento de lugar aparece dos veces, y lo mismo ocurre con los subencabezamientos cronológicos. En caso de haber existido los correspondientes campos T68X en CATA, el mismo ejemplo sería muy diferente:

T651:« 4»«a»Córdoba (Provincia)«ZZ0000539»

T680:« »«x»Situación económica«ZZ0000259»

T680:« »«x»Situación social«ZZ0000489»

T682:« »«y»S. XVI«ZZ0000088»

T682:« »«y»S. XVII«ZZ0000099»

De esta forma, cada autoridad aparece por una sola vez en el registro y las consecuencias de ahorro de memoria y tiempo quedan meridianamente claras.

5.2.7. Encabezamientos T7XX

a. T700 Encabezamiento secundario-Nombre de persona

Antes de describir el uso de este campo, se requiere dos avisos.

El **primero** es que, como se indicó en el epígrafe 3, se ha obviado la llamada «Regla de Tres», aquella que dice que cuando en una obra aparezcan más de tres autores, se toma el primero de ellos, o el más relevante, y se añade la partícula «[et al.]». Esta norma es una clara herencia del catálogo manual que, gracias a la gran cabida en las memorias de los actuales catálogos electrónicos, no tiene mucha justificación. Por eso, en el catálogo objeto se ha considerado el número de seis autores como límite para consignarlos en el registro. En caso de que existieran más de este número, no se consigna ninguno ni ha lugar a entrada en un campo T700, ni siquiera el más relevante.

Quizá sea este uno de los aspectos más controvertido del proyecto pero parece más justo con el mérito de las autorías que la aparición de uno solo de los autores. En cualquier caso, siempre se trata de obras colectivas cuyas partes componentes tienen un tratamiento individualizado, mediante la catalogación analítica, dentro del catálogo de la biblioteca del Archivo lo que garantiza que toda esa información no queda soslayada.

Otro extremo sería el de las obras en colaboración, donde no se distingue la parte correspondiente a cada autoría, aunque hasta la fecha no se ha dado ningún caso de más de seis autores.

En este mismo particular, si existiera alguna persona o personas que coordinaran, editaran o dirigieran la obra, estos sí serían susceptibles de tener su entrada en el campo T700 (siempre que no fueran más de seis) añadiéndole la partícula que designa la función que realizan, tal como se explicará en el siguiente párrafo.

El **segundo** dice que, como quiera que se decide no consignar el código de subcampo \$c en el campo T245 de CATA, y puesto que en una monografía pueden actuar más de una persona en funciones diferentes, se toma la determinación de crear en el campo T100 de AUTO, las partículas que determinan las funciones que no sean la de actor principal del documento, esto es: prologuistas, editores literarios, directores de ediciones, etc.

Esto se hace de la siguiente manera: en el mencionado campo T100, se consigna como primer indicador el 0, el segundo queda en blanco; el código de subcampo será directamente \$c *Títulos y otros términos asociados al nombre*. Por defecto el sistema añade la «,» así que no hay que introducirla.

Cuando se graba la autoridad, el programa advierte del error pues el código principal de subcampo es \$a; bien, simplemente se ignora este mensaje puesto que se comprueba que no resulta problemático a la hora de añadir esta partícula al nombre de persona en CATA.

Es justo reconocer que esto pueda parecer poco ortodoxo, pero las ventajas que se consiguen utilizando este proceso son tantas en cuanto a la no repetición de autoridades, ahorro de tiempo y espacio de almacenamiento, que merece la pena su uso.

Algunos ejemplos:

T100: «0 » «c», **dir**

T675: « » «a» CHAN

T100: «1 » «c», **ed. lit.**

T675: « » «a» CHAN

Entonces, cuando se captura o se crea una autoridad de persona que no sea el actor principal del libro, se introduce en el campo T700 la autoridad para, a continuación, en el mismo campo se pesca la autoridad de función. Así queda adosada al nombre de la persona y no hay que crear una autoridad nueva para esa misma persona cada vez que realice una función nueva.

Ejemplo:

T700: «1 » «a» Domínguez Ortiz, Antonio «ZZ0000434» «c», prol. «ZZ0000003»

T700: «1 » «a» Domínguez Ortiz, Antonio «ZZ0000434» «c», dir. «ZZ0000005»

b. T710 *Encabezamiento secundario-Nombre de Entidad*

Valga lo dicho para la creación de autoridades de entidad en el campo T610.

5.2.8. Otros campos significativos

a. T773 *Asiento de la publicación principal*

En esta campo se consignan, principalmente, las separatas. De la misma manera es muy útil para el vaciado de manuales, actas de congresos y otras obras en colaboración; el vaciado de revistas también puede encontrar acomodo en este campo.

Se consigna de la siguiente manera:

En los campos de CATA se señalan los datos específicos de la separata: Depósito legal (T019), ISBN (T020), Título (T245), Publicación (T260), Descripción física (T300), Materias (T6XX) y autores (T7XX).

A continuación se completa este campo aportando los datos de la publicación principal. Si se trata ésta de una monografía, se consigna sólo el título de la misma y la fecha de publicación puesto que los datos de Publicación ya se consignan en el campo T260.

Cuando se trata de una revista, se da la información completa de la misma salvo, igualmente, los datos de publicación y siempre utilizando el código de subcampo \$g *Parte(s) relacionada(s)*.

El primer indicador es siempre «0» (No genera nota) y el segundo «En», que es el que el sistema establece por defecto.

Como los datos de la obra principal ya se han consignado en sus campos correspondientes, no hace falta hacerlo aquí por lo que sólo hay que introducir el código de subcampo \$a

Ejemplos:

- T080:« »«a»910.4(73)«15»
 T245:«03»«a»El viaje de Esteban Gómez a Norte América
 T260:« »«a»[S.l.«b»: s.n.«c», 1957]
 T300:« »«a»19 p.«c»: 24 cm
 T600:«14»«a»Gómez, Esteban«ZZ0004824»
 T651:« 4»«a»Estados Unidos«ZZ0003088»«x»-Descubrimientos y exploraciones«ZZ0000161»«y»-S. XVI«ZZ0000088»
 T700:«1 »«a»Vigneras, L. A.«ZZ0004825»
T773:«0 »«a»En: Revista de Indias, Año XVII, nº 68, abr.-jun. (1957)
- T080:« »«a»347.2/.3(460.355 Medina Sidonia)«15»
 T245:«04»«a»Los bienes del ducado de Medina Sidonia en 1507
 T260:« »«a»Madrid«b»: Ministerio de Educación y Ciencia«c», 1981
 T300:« »«a»p. 183-210«c»: 24 cm
 T650:« 4»«a»Bienes«ZZ0006539»«z»-Medina Sidonia (Cádiz)«ZZ0006540»«y»-S. XVI«ZZ0000088»
 T700:«1 »«a»Garzón Pareja, Manuel«ZZ0000429»
T773:«0 »«a»En: Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz, 1981
- T080:« »«a»347.236:321.17(460.357 Las Gabias)«16»
 T080:« »«a»338.431:334.24(460.357 Las Gabias)«16»
 T245:«03»«a»La Corona y la venta de Gabia la Grande«b»: el concurso de acreedores de Rodrigo de Tapia y Vargas: 1629-1700
 T260:« »«a»Cabra (Córdoba)«b»: [s.n.]«c», 1999
 T300:« »«a»p. 61-73«c»: 22 cm
 T650:« 4»«a»Señoríos«ZZ0001118»«z»-Las Gabias (Granada)«ZZ0005058»«y»-S. XVII«ZZ0000099»
 T650:« 4»«a»Propiedad rústica«ZZ0001062»«z»-Las Gabias (Granada)«ZZ0005058»«y»-S.XVII«ZZ0000099»
 T700:«1 »«a»Díaz de la Guardia y López, Luis«ZZ0005048»
T773:«0 »«a»En: Actas del Congreso sobre La Andalucía a Finales del Siglo XVII, 1999

6. PROS Y CONTRAS DEL MODELO

6.1. *Ventajas*

Las más evidentes son las que suponen una eficiencia en la distribución del tiempo empleado en la descripción, que se simplifica en gran medida, y la optimización del espacio en las bases de datos (sobre todo la de Autoridades).

Además, se proporciona una multiplicación de los puntos de acceso por los que puede ser recuperado un documento, enriqueciendo el análisis documental y evitando en gran medida el ruido.

También habrá que mencionar la utilización más racional y efectiva de los recursos que proporciona un entorno automatizado, explotando en mayor medida su potencial.

Finalmente, en lo puramente metodológico, se produce una efectiva diferenciación entre las áreas de descripción documental y las de indización.

6.2. *Desventajas*

La principal desventaja que detectamos es la que se refiere a la adaptación de este modelo a una colección y un catálogo ya formado por el esfuerzo en conversión que sería necesario.

Igualmente, pueden surgir problemas a la hora del intercambio de registros, tanto si pretendemos exportar los nuestros como si necesitamos capturarlos de otra fuente. Aunque, si se repara en el proceso de captura de registros desde otros catálogos, cuando se añaden a nuestra base de datos, el primer paso es el de cambiar todos los campos que supongan una autoridad que se debe controlar en el catálogo residente, además de revisar la asignación de materias, con la que no siempre se estará de acuerdo.

Y respecto al orden de los elementos en la ficha, en realidad se trataría de una cuestión puramente formal, que no afecta en ningún caso a la recuperación y que, asimismo, tampoco produce pérdida alguna de información.

7. CONCLUSIONES

A lo largo de todo el texto se ha pretendido exponer de manera práctica cómo, sin un alejamiento sustancial de la normativa catalográfica en uso, se puede simplificar y optimizar tanto la descripción bibliográfica como el análisis documental.

Tras unas consideraciones previas donde se daba noticia de cómo se forjó este proyecto y cómo se dieron los primeros pasos en su puesta en marcha, se pasa a hacer un resumen del espíritu del mismo para, más adelante exponer las instrucciones generales que rigen el modelo. Una vez hecho esto, y sobre

la base de los campos IberMARC de catalogación, se expusieron una serie de particularidades que ayudan a optimizar la catalogación de monografías.

Como se ha querido demostrar a lo largo del artículo, utilizando las normas en vigor y aprovechando las potencialidades del entorno electrónico, no resulta difícil mejorar la eficiencia en la descripción bibliográfica, simplificando la misma y aumentando las posibilidades de recuperación documental.

Por otra parte, habrá que reconocer que, en algunos aspectos, este modelo puede resultar demasiado radical pero, en cualquier caso, es posible adoptarlo de una manera graduada; esto es, atendiendo a la singularidad de cada centro, se pueden tomar los aspectos de este esquema que puedan resultar más útiles y adecuados al entorno.

De todas formas, aunque se están dando pasos hacia esta mejora metodológica y conceptual en la descripción bibliográfica y en el análisis documental, estos se producen de manera tímida y la brecha entre el entorno «analógico» y el «digital» se están ensanchando cada vez más.

Es labor de los profesionales, cada uno desde su ámbito, proponer o apoyar iniciativas que contribuyan a tapar esta fisura.

En otro orden de cosas, en una época como ésta, de estancamiento (si no retroceso) en las inversiones en bibliotecas, todos los recursos que se puedan optimizar supondrán una mejora en la gestión de nuestros centros. Así, se considera que si se hiciera un uso generalizado de ésta o similares propuestas, el tiempo que tradicionalmente se ha empleado en la catalogación podría ser dedicado a idear nuevas fórmulas que puedan atraer, la atención de los usuarios –nuevos o por captar– y que supongan una ampliación de los servicios que proporcionan las unidades de información.